



Justicia Electoral
Tribunal Electoral Central del Dpto. de Itapúa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Areguá, 19 de julio de 2021.

Señor

Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo.

Domicilio: calle Avda. España y San Lorenzo de la ciudad de San Lorenzo.

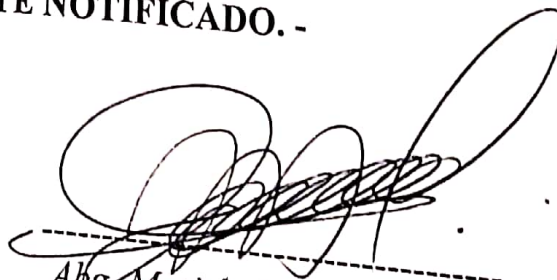
Presente:

NOTIFICOLE, que en los autos caratulados: "ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA C/ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN LORENZO OSVALDO GÓMEZ OJEDA Y OTROS S/ AMPARO CONSTITUCIONAL", el Juzgado Electoral del Dpto. Central ha dictado la providencia de fecha 16 de julio de 2021, que copiada textualmente dice: Intimar a la parte actora a constituir domicilio procesal en la ciudad de Areguá, bajo apercibimiento de quedar notificada automáticamente de los actos procesales que correspondan, de acuerdo con los artículos 48 y 131 del Código Procesal Civil. De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley N° 635/1995, tener por iniciado el amparo promovido por Alcibiades Quiñonez Ayala contra la Junta Municipal de San Lorenzo. Intimar a la parte demandada para que dentro del plazo de tres días informe circunstanciadamente sobre los hechos alegados en el escrito de demanda. Habilitar los días y las horas inhábiles durante la sustanciación el amparo y el domicilio de la actuaría Liz Aurora Torres ubicado en Eugenio A. Garay casi Teodoro Labrano N° 210 de Areguá (0984 237 602), para que las partes puedan realizar presentaciones fuera del horario de atención del juzgado. De acuerdo con el art. 134 de la Constitución, el art. 571 del Código Procesal Civil y el art. 76 de la Ley N.º 635/1995, ordenar como medida de urgencia la prohibición de innovar con relación al cargo de Miembro Titular de la Junta de Municipal de San Lorenzo pretendido por el demandante, bajo caución personal del abogado patrocinante del solicitante. Notificar por cédula. Firmado Abg. Modesto Núñez (Juez). Ante mí Abog. Liz Aurora Torres (Actuaría). -----

Se acompañan copias para traslado, con 22 fs (veintidós fojas). -----

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -




Abg. Mariela Leticia Ramos
UJIER

SECRETARIA GENERAL	
FECHA:	19-07-21
HORA:	11:40
FOLIO:	23 (visto ...)